



GACETA MUNICIPAL 2017 • 2018

PRESENTACIÓN

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Atenco, México, 2016 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento, así como reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

***C. Julio César Serrano González.
Presidente Municipal Constitucional***



sanmateoatenco

H. AYUNTAMIENTO 2016 • 2018



VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO AYUNTAMIENTO "2016-2018"

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los diez días del mes de agosto de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las ocho horas con siete minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 01 de agosto de 2017.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el uno de agosto de 2017.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo,



bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de agosto de 2017.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación del Comité contra las Adicciones.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio DDH/DSM/169/2017, de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito por el Dr. Oscar Nicandro León Ortega, Jefe del Departamento de Sanidad, solicitando se integre dentro del orden del día de la próxima sesión de cabildo, se someta a consideración para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la presentación e integración del Comité contra las Adicciones COMCA.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación del Comité contra las Adicciones.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Oficio DDH/DSM/169/2017, de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito por el Dr. Oscar Nicandro León Ortega, Jefe del Departamento de Sanidad, solicitando se integre dentro del orden del día de la próxima sesión de cabildo, se someta a consideración para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la presentación e integración del Comité contra las Adicciones COMCA.

De manera respetuosa solicito al cuerpo edilicio, se le permita el acceso a este recinto al Jefe del Departamento de Sanidad, para que exponga el presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:



ACUERDOS

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba la propuesta de integración del Comité Municipal contra las Adicciones COMCA, para los efectos legales conducentes, quedando en los siguientes términos:

Cargo público	Puesto o vocalía	Nombre
Presidente Municipal Constitucional	Presidente del Comité	Julio César Serrano González
Jefe del Departamento de Sanidad Municipal	Coordinador Ejecutivo	C. D. E. O. Nicandro León Ortega
Director del Instituto Mexiquense contra las Adicciones	Secretario Técnico	Dr. Cesáreo Fernando Guerra Rojano
Jefe del Centro de Atención Primaria en Adicciones CAPA Metepec	Secretario Técnico (Suplente)	Lic. Jazmin I. Terán Cordero
Primer Regidor, encargado de la Comisión de Salud	Vocal	C. Roberto Arzate López
Coordinador de Salud Municipal	Vocal	María de la Concepción Vázquez Nava
Jefe de Regulación Sanitaria No. 16	Vocal	Lic. Luis Miguel Claudio García
Jefe del Departamento de Desarrollo Social	Vocal	C. Francisco Garduño Martínez
Psicóloga del DIF	Vocal	Lic. Antonia Lagunas Ruiz
Directora del Instituto de la Juventud	Vocal	Lic. Marllely Patricia Castañeda Alvarado
Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Vocal	D. T. Josué Díaz Alonzo
Jefe del Departamento de Cultura	Vocal	Lic. Gloria Silva González
Director de Seguridad Pública y Tránsito	Vocal	Comisario Alejandro González Martínez
Directora de Educación	Vocal	C. Jaquelina González González
Directora del Instituto de la Protección de los Derechos de la Mujer	Vocal	C. Inocenta Lorena Porcayo Palomares
Defensor Municipal de Derechos Humanos	Vocal	Lic. Juan Carlos Rosales Camacho

IV. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido



sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, del día diez de agosto de dos mil diecisiete, se declaró formalmente clausurada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.- - - - -

- - - - - **CONSTE** - - - - -

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor



Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento



TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO AYUNTAMIENTO "2016 -2018"

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, **en su modalidad de cabildo abierto** y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las diecisiete horas con diez minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria celebrada el 10 y 11 de agosto de 2017.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria y extraordinaria de fecha diez y once de agosto de 2017.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo,



bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias, celebradas el 10 y 11 de agosto de 2017.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Propuesta de otorgamiento de becas para los alumnos de la EDAYO.
 - b) Dar a conocer obras a ejecutarse con el Programa del Ramo General 23.
 - c) Aprobación de la Comisión Edilicia Transitoria.
 - d) Aprobación para la adquisición de un terreno para la construcción "Casa del Adulto Mayor".
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio SMA/SEG/087/2017, de fecha 15 de agosto de 2017, suscrito por la Lic. Rosalba Alcántara Hernández, Segunda Regidora, pone a consideración, para incluir en la sesión de cabildo, el tema: Otorgar 85 becas para los alumnos de la EDAYO a fin de estimular su formación y capacitación.
 - b) Oficio DOP/692/2017, de fecha 15 de agosto de 2017, signado por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando dar a conocer al Honorable Cabildo, las obras que habrán de ejecutarse con el Programa del Ramo General 23, a través del Fondo "Fortalecimiento Financiero para Inversión D", ejercicio fiscal 2017.
 - c) Oficio SMA/SIN/254/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, suscrito por la Mtra. Ana Aurora Muñoz Neyra, Síndica Municipal, solicitando sea integrado en el orden del día, el siguiente asunto: Propuesta para el análisis, discusión y en su caso, aprobación para que se integre la comisión edilicia transitoria, que se encargará de realizar los trámites correspondientes para la adquisición del predio, que se usará para la construcción de la Universidad del Municipio de San Mateo Atenco.
 - d) Oficio SMA/TM/0604/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, emitido por la L.A. Valeria G. Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando por instrucciones del Presidente Municipal, someter a consideración para su discusión, análisis, y en su caso, aprobación, la adquisición de un terreno para la construcción de la "Casa del Adulto Mayor", con **Recursos Propios**, ejercicio fiscal 2017.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Propuesta de otorgamiento de becas para los alumnos de la EDAYO.



- b) Dar a conocer obras a ejecutarse con el Programa del Ramo General 23.
- c) Aprobación de la Comisión Edilicia Transitoria.
Aprobación para la adquisición de un terreno para la construcción “Casa del Adulto Mayor”.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Oficio SMA/SEG/087/2017, de fecha 15 de agosto de 2017, suscrito por la Lic. Rosalba Alcántara Hernández, Segunda Regidora, pone a consideración, para incluir en la sesión de cabildo, el tema: Otorgar 85 becas para los alumnos de la EDAYO a fin de estimular su formación y capacitación.

De manera respetuosa solicito al cuerpo edilicio, se le permita el acceso a este recinto al Jefe del Departamento de Sanidad, para que exponga el presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba otorgar 85 becas para los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios(EDAYO) a fin de estimular su formación y capacitación en los diferentes talleres que se imparten, con un monto total de \$17,400.00 (Diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

- b) Oficio DOP/692/2017, de fecha 15 de agosto de 2017, signado por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando dar a conocer al Honorable Cabildo, las obras que habrán de ejecutarse con el Programa del Ramo General 23, a través del Fondo “Fortalecimiento Financiero para Inversión D”, ejercicio fiscal 2017.

De manera respetuosa solicito al cuerpo edilicio se le permita el acceso a este recinto al director de obras públicas, para que exponga el presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México;ratifica las obras que habrán de ejecutarse con el Programa del Ramo General 23, a través del Fondo “Fortalecimiento Financiero para Inve rsión D”, ejercicio fiscal 2017, como a continuación se describe:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Arco techo del preescolar María	La Magdalena	\$500,000.00



	Enriqueta Camarillo de Pereyra (obra nueva) San Mateo Atenco, Cabecera Municipal.		
2	Arco techo del preescolar Evangelina Ozuna Pérez (obra nueva) San Mateo Atenco, Cabecera Municipal.	San Isidro	\$500,000.00
3	Arco techo de la Escuela Primaria Amado Nervo (obra nueva) San Mateo Atenco, Cabecera Municipal.	Santa María	\$1,500,000.00
4	Arco techo de la Primaria Cuauhtémoc (obra nueva) San Mateo Atenco, Cabecera Municipal.	San Isidro	\$1,000,000.00
5	Arco techo de la Escuela Francisco I. Madero (obra nueva) San Mateo Atenco, Cabecera Municipal.	San Francisco	\$1,000,000.00
6	Arco techo de la Primaria Guadalupe Victoria (obra nueva) San Mateo Atenco, Cabecera Municipal.	Guadalupe	\$1,000,000.00
7	Arco techo para la Primaria Luis G. Tapia (obra nueva) San Mateo Atenco, Cabecera Municipal.	San Juan	\$1,500,000.00
8	Arco techo de la Primaria Venustiano Carranza (obra nueva) San Mateo Atenco, Cabecera Municipal.	La Concepción	\$1,000,000.00
9	Arco techo para la Primaria Gral. José Vicente Villada (obra nueva) San Mateo Atenco, Cabecera Municipal.	San Juan	\$1,000,000.00
	Total		\$9,000,000.00

c) Oficio SMA/SIN/254/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, suscrito por la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Síndica Municipal, solicitando sea integrado en el orden del día, el siguiente asunto: Propuesta para el análisis, discusión y en su caso, aprobación para que se integre la comisión edilicia transitoria, que se encargará de realizar los trámites correspondientes para la adquisición del predio, que se usará para la construcción de la Universidad del Municipio de San Mateo Atenco.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, con una abstención del Séptimo Regidor, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba la integración de la comisión edilicia transitoria, que se encargará de realizar los trámites correspondientes para la adquisición del predio, que se usará para la construcción de la Universidad del Municipio de San Mateo Atenco, quedando de la siguiente manera:

Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra

Presidenta



Síndica Municipal	
Silvia Zepeda Andrade Sexta Regidora	Secretaria
Mirna Morales González Octava Regidora	Primer Vocal
Victor Javier Romero Orihuela Tercer Regidor	Segundo Vocal

- d) Oficio SMA/TM/0604/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, emitido por la L.A. Valeria G. Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando por instrucciones del presidente municipal, someter a consideración para su discusión, análisis, y en su caso, aprobación, la adquisición de un terreno para la construcción de la “**Casa del Adulto Mayor**”, con recursos propios, ejercicio fiscal 2017.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, con una abstención de la Sexta Regidora, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba la adquisición de un terreno para la construcción de la “Casa del Adulto Mayor”, con recursos propios, ejercicio fiscal 2017, por un monto de \$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) el cual se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo s/n, Barrio la Concepción, con las medidas y colindancias que a continuación se describen:

AL NORTE	19.10	MTS. Y COLINDA CON DARIO ZEPEDA.
AL SUR	19.10	MTS. Y COLINDA CON MANUELA ZEPEDA ANDRADE.
AL ORIENTE	17.60	MTS. Y COLINDA CON ADRIAN FONSECA.
AL PONIENTE	17.48	MTS. Y COLINDA CON CALLE 5 DE MAYO.

Con una superficie aproximada de 335.58 metros cuadrados.

IV. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: “Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las diecinueve horas, del día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, se declaró formalmente clausurada la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, **en su**



modalidad de cabildo abierto, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor



Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento



TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO AYUNTAMIENTO "2016 -2018"

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las nueve horas con cinco minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2017.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de agosto de 2017.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo,



bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de agosto de 2017.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
 - b) Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
 - c) Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
 - d) Presentación del resumen financiero del primer semestre del ejercicio fiscal 2017
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio de fecha 10 de agosto de 2017, suscrito por Secretarios de la LIX Legislatura del Estado de México, informando que la Legislatura tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 59 y 77 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a fin de redefinir el derecho de Veto reservado al Titular del Ejecutivo del Estado, homologándolo con los criterios a nivel federal, solicitando se haga llegar el voto en relación con la Reforma Constitucional.
 - b) Oficio de fecha 10 de agosto de 2017, suscrito por Secretarios de la LIX Legislatura del Estado de México, informando que la Legislatura tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para definir los requisitos para ocupar el cargo de Secretario del Despacho del Ejecutivo, solicitando se haga llegar el voto en relación con la Reforma Constitucional.
 - c) Oficio de fecha 10 de agosto de 2017, suscrito por Secretarios de la LIX Legislatura del Estado de México, informando que la Legislatura tuvo a bien aprobar tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para para permitir que los secretarios de despacho respectivos refrenden las iniciativas de leyes y demás ordenamientos jurídicos que firme el Gobernador del Estado, solicitando se haga llegar el voto en relación con la Reforma Constitucional.
 - d) Oficio SMA/SIN/280/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, signado por la Mtra. Ana Aurora Muñoz Neyra, Síndica Municipal, solicitando sea integrado el siguiente punto de acuerdo dentro del orden del día: Presentación del resumen financiero del primer semestre del ejercicio fiscal 2017, con fundamento en el artículo 53, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.



El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- b) Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- c) Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- d) Presentación del resumen financiero del primer semestre del ejercicio fiscal 2017.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Oficio de fecha 10 de agosto de 2017, suscrito por Secretarios de la LIX Legislatura del Estado de México, informando que la Legislatura tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 59 y 77 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a fin de redefinir el derecho de Veto reservado al Titular del Ejecutivo del Estado, homologándolo con los criterios a nivel federal, solicitando se haga llegar el voto en relación con la Reforma Constitucional.

De manera respetuosa solicito al cuerpo edilicio, se le permita el acceso a este recinto al Jefe del Departamento de Sanidad, para que exponga el presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, emite voto aprobatorio en favor del proyecto de decreto que reforma los artículos 59 y 77 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- b) Oficio de fecha 10 de agosto de 2017, suscrito por Secretarios de la LIX Legislatura del Estado de México, informando que la Legislatura tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para definir los requisitos para ocupar el cargo de Secretario del Despacho del Ejecutivo, solicitando se haga llegar el voto en relación con la Reforma Constitucional.



De manera respetuosa solicito al cuerpo edilicio se le permita el acceso a este recinto al director de obras públicas, para que exponga el presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; emite voto aprobatorio en favor del Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- c) Oficio de fecha 10 de agosto de 2017, suscrito por Secretarios de la LIX Legislatura del Estado de México, informando que la Legislatura tuvo a bien aprobar tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para para permitir que los secretarios de despacho respectivos refrenden las iniciativas de leyes y demás ordenamientos jurídicos que firme el Gobernador del Estado, solicitando se haga llegar el voto en relación con la Reforma Constitucional.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; emite voto aprobatorio en favor del proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- d) Oficio SMA/SIN/280/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, signado por la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Síndica Municipal, solicitando sea integrado el siguiente punto de acuerdo dentro del orden del día: Presentación del resumen financiero del primer semestre del ejercicio fiscal 2017, con fundamento en el artículo 53, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Una vez hecha la presentación del Resumen Financiero del primer semestre del ejercicio fiscal 2017, por parte de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Síndica Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; da por presentado y explicado el Resumen Financiero del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2017,



a cargo de la síndica municipal, de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 53 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

IV. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las diez horas con treinta minutos, del día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, se declaró formalmente clausurada la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor



Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento



TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO AYUNTAMIENTO "2016-2018"

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

}

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las diecisiete horas con diez minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2017.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de agosto de 2017.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo,



bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2017.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación de la Convocatoria Pública para la obtención de Becas.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio SMA/REG-08/235/2017, de fecha 29 de agosto de 2017, signado por la C. Mirna Morales González, Octava Regidora, solicita se someta a consideración del cuerpo edilicio los siguientes puntos: I) Aprobación de la Convocatoria Pública para la Obtención de Becas para los Niveles Primaria, Secundaria y Media Superior; II) Aprobación de la Comisión Edilicia Transitoria, que se encargará de analizar y aprobar las solicitudes de los interesados, en obtener una beca educativa.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación de la Convocatoria Pública para la obtención de Becas.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Oficio SMA/REG-08/235/2017, de fecha 29 de agosto de 2017, signado por la C. Mirna Morales González, Octava Regidora, solicita se someta a consideración del cuerpo edilicio los siguientes puntos: I) Aprobación de la Convocatoria Pública para la Obtención de Becas para los Niveles Primaria, Secundaria y Media Superior; II) Aprobación de la Comisión Edilicia Transitoria, que se encargará de analizar y aprobar las solicitudes de los interesados, en obtener una beca educativa.

De manera respetuosa solicito al cuerpo edilicio, se le permita el acceso a este recinto al Jefe del Departamento de Sanidad, para que exponga el presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO



PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba la Convocatoria Pública para la Obtención de Becas para los Niveles Primaria, Secundaria y Media Superior, quedando en los siguientes términos:

BECAS PASO FIRME A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2016-2017

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIONES XX Y XXIII DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, A TRAVÉS DE LA OCTAVA REGIDURÍA, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Convoca a los alumnos inscritos en las Escuelas Públicas del Municipio de los niveles educativos de primaria, secundaria y medio superior a participar en la obtención de una beca consistente en un apoyo económico para el ciclo escolar 2017-2018 conforme a las siguientes bases:

PRIMERA.- *La beca consistirá en un apoyo económico por la cantidad de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) en todos los niveles educativos, en una sola exhibición.*

SEGUNDA.- *Los solicitantes deberán tramitar su beca conforme a lo establecido en la presente convocatoria.*

TERCERA.- *Sólo podrán participar los alumnos inscritos en las Escuelas Públicas de nuestro Municipio. Por lo tanto solo se podrá tramitar una beca por familia sin importar el nivel escolar que cursen los aspirantes.*

CUARTA.- *Quienes aspiren en la obtención de la beca deberán presentar los siguientes requisitos:*

- a). Llenar el formato expedido por la Octava Regiduría, ubicada en Avenida Juárez número 302, Barrio de San Miguel, segunda planta en el interior de Palacio Municipal de este Municipio. Este formato será totalmente gratuito.*
- b). Tener residencia efectiva en el Municipio de San Mateo Atenco por un lapso no menor a seis meses en el territorio del Municipio conforme lo previene el artículo 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.*
- c). Carta firmada bajo protesta de decir verdad por los solicitantes de no estar becado por Institución Pública o Privada. Para el caso de que el solicitante sea menor de edad esta declaración deberá ser hecha por quien ejerce la patria potestad.*
- d). Contar con un promedio mínimo de 9.5 en escala de 0 a 10 puntos, obtenido en el ciclo escolar inmediato anterior, acreditándolo con el reporte de evaluación. No se aceptarán reportes de calificaciones parciales, esté requisito inicia a partir del segundo grado de primaria.*



QUINTA.- El interesado o bien el padre de familia o tutor presentarán en la Octava Regiduría los siguientes documentos:

- a. Solicitud de la beca debidamente firmada por el interesado y/o padre o tutor del interesado según sea el caso.
- b. Copia simple del acta de nacimiento del alumno.
- c. Copia de la identificación oficial vigente del padre o tutor que firme la solicitud de la beca, quien también deberá acreditar su residencia efectiva conforme al inciso b del cuarto punto de esta convocatoria.
- d. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses anterior a la fecha de la solicitud.
- e. Copia simple de la clave única de registro de población del alumno (CURP).
- f. Copia simple del reporte de evaluación oficial del ciclo escolar 2016-2017.
- g. Copia simple del comprobante de la inscripción para cursar el ciclo escolar 2017-2018, señalando el nombre del alumno, ciclo escolar a cursar, grado que cursará y grupo asignado en el que aparezca la firma del Director Escolar y el Sello Oficial de la Escuela.
- h. Croquis de localización de los solicitantes.

SEXTA.- La recepción de las solicitudes y documentos adjuntos se harán en el salón del pueblo "Horacio Zúñiga Anaya" de este Municipio ubicada en la Presidencia Municipal, con un horario de las 10:00 horas a las 16:00 horas bajo el siguiente calendario:

<i>Si el Primer Apellido del aspirante inicia con la letra</i>	<i>Fecha para la entrega recepción de la solicitud será:</i>
<i>A ó B</i>	<i>25 de Septiembre de 2017</i>
<i>C, D, E ó F</i>	<i>26 de Septiembre de 2017</i>
<i>G, H, I, J ó K</i>	<i>27 de Septiembre de 2017</i>
<i>L, M, N, Ñ, O u P</i>	<i>28 de Septiembre de 2017</i>
<i>Q, R, S, T, U, V, W, X, Y ó Z</i>	<i>29 de Septiembre de 2017</i>

SÉPTIMA.- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes fuera del período señalado, ni en el lugar distinto al indicado en esta convocatoria, o bien, aquellas que sean presentadas a través de terceras personas y sin los documentos solicitados.

OCTAVA.- Una vez recibida la recepción de la solicitud, se le asignará un folio específico en la solicitud y copia de la misma, el cual servirá como elemento único de identificación que se otorgará a los educandos, siempre y cuando cumplan con cada uno de los requisitos solicitados.

NOVENA.- El servidor público municipal encargado de la recepción de las solicitudes, será el responsable de que los requisitos exigidos se hayan cumplido en su totalidad y que no existan datos erróneos en éstos.

DÉCIMA.- Al término de cada jornada de recepción de solicitudes, el personal encargado de la recepción de las solicitudes de becas deberá levantar el acta correspondiente, debiendo indicar la cantidad recibida y en su caso los incidentes ocurridos.



DÉCIMA PRIMERA.- Los resultados de la asignación de becas otorgadas se publicarán en la página electrónica sanmateoatenco.gob.mx, en los estrados de este Ayuntamiento y en las Instituciones Educativas del Municipio, el día 31 de octubre del año en curso, surtiendo sus efectos de notificación personal para los aspirantes.

DÉCIMA SEGUNDA.- El registro será cancelado cuando se incurra en algunas de las siguientes conductas:

- a). Se detecte la incongruencia en la documentación e información proporcionada por el aspirante.
- b). Que la documentación requerida no se apege a lo establecido en la presente convocatoria.
- c). Cuando exista duplicidad del trámite de la solicitud de la beca.
- d). Cuando existan dos ó más miembros integrantes una familia que soliciten la beca educativa. Para el caso que se detecte esta hipótesis, todas las solicitudes se cancelarán.
- e). Que la documentación esté incompleta.
- f). Que el interesado no cumpla con el promedio establecido en esta convocatoria.
- g). Cuando el aspirante reciba algún tipo de apoyo de alguna institución pública ó privada.
- h). Cuando el aspirante presente desinterés en la obtención de la beca y no de cumplimiento a lo establecido en la presente convocatoria.
- i). La asignación de las becas motivo de la presente convocatoria será a través de un Comité de becas escolares integrado por los miembros del Ayuntamiento que al efecto sean designados, quienes llevarán a cabo el análisis de cada uno de los expedientes, seleccionando los mejores promedios, así como evaluando las condiciones de vulnerabilidad o discapacidad de los aspirantes y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA TERCERA.- El Presidente Municipal Constitucional C. JULIO CÉSAR SERRANO GONZÁLEZ, con base en el dictamen presentado por el comité realizará la propuesta, sometiéndola a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo.

DÉCIMA CUARTA.- La Tesorería Municipal será el área encargada de efectuar el pago previo la presentación de la documentación en original, así como la identificación oficial vigente del padre o tutor del alumno beneficiado, el día 27 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas en la plaza cívica de nuestro Municipio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, en las escuelas públicas asentadas en el territorio municipal y en la página electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité de becas escolares del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



JULIO CÉSAR SERRANO GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SERGIO MAURICIO SALAZAR JIMÉNEZ
(RÚBRICA)

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba la Comisión Edilicia Transitoria, que se encargará de analizar y aprobar las solicitudes de los interesados, en obtener una beca educativa, quedando integrada de la siguiente manera:

Mirna Morales González Octava Regidora	Presidenta
Víctor Javier Romero Orihuela Tercer Regidor	Secretario
Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra Síndica Municipal	Primer vocal
José Antonio Sóstenes Porcayo Noveno Regidor	Segundo vocal
Lic. Urbano Heras Escutia Séptimo Regidor	Tercer Vocal
Lic. Rosalba Alcántara Hernández Segunda Regidora	Cuarto Vocal

IV. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, se declaró formalmente clausurada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal



Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento



TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO AYUNTAMIENTO "2016-2018"

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Cabildo once de los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes once de los doce integrantes del cuerpo edilicio, con la ausencia del C. Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor; quien a través de oficio número SMA/3R/108/2017, de fecha 6 de septiembre de 2017, hace del conocimiento que por motivos de salud, no le será posible asistir a la presente sesión, no obstante, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las once horas con veinticinco minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2017.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de agosto de 2017.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo,



bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2017.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación del fondo de contingencia.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio SMA/TM/0686/2017, de fecha 05 de septiembre de 2017, signado por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando por instrucciones del C. Presidente Municipal, someter a consideración del cuerpo edilicio, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Creación de un "Fondo de Contingencia" (por desastres naturales).
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación del fondo de contingencia.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Oficio SMA/TM/0686/2017, de fecha 05 de septiembre de 2017, signado por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando por instrucciones del C. Presidente Municipal, someter a consideración del cuerpo edilicio, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Creación de un "Fondo de Contingencia" (por desastres naturales).

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba la Creación de un "Fondo de Contingencia Preventivo" (Para desastres naturales).

IV. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.



En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete, se declaró formalmente clausurada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.- - - - -

-CONSTE - - - - -

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora



Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento



Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muniz Neyra
Síndica Municipal

Victor Javier Romero Orihuela
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlene Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del Ayuntamiento

Somos **PASO** FIRME



sanmateoatenco
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

www.sanmateoatenco.gob.mx